

# ESTRADA CROW

ABOGADOS

NS

Expediente: 39673

## SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL.-

**CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, con Cédula de Ciudadanía No. 0909411530, de estado civil casado, ecuatoriano, en calidad de Gerente General, Y **SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON**, con Cédula de Ciudadanía No. 0907523468, de estado civil casado, ecuatoriano, en calidad de Presidente de la compañía denominada **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.** y, por lo tanto, Representante Legales, ante usted comparezco y expongo:

### ANTECEDENTES

1. El señor Patricio Fernando Calero Vásquez con Cédula de Ciudadanía No. 0902772383 es propietario de 120300 acciones ordinarias y nominativas de la compañía **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.**, cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una de ellas y por ende, el valor total del monto accionario es de \$120.300,00 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)).
2. El mencionado accionista falleció en el año 2016, por lo que, el día 19 de diciembre del mismo año, se celebró una Escritura Pública de Posesión Efectiva ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, a favor de la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera, en calidad de Herederos.
3. Una vez que los Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, entregaron una Copia Certificada de la Escritura Pública mencionada a mi representada (adjunto), en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 190 de la Ley de Compañías, se procedió a anotar al margen del asiento respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas, según lo demuestro con la Copia Certificada que adjunto.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**RECIBIDO**

20 DIC 2018

Sr. Braulio Arias  
C.A.U. GYE

Dir.: General Córdova #1021 y 9 de Octubre  
Edif. San Francisco 300, piso 12, Ofic. #2  
Telf.: 593-4-2304048

27 DIC 2018

FOCA  
9:00

FIRMA

*Tom*

Nº TRAMITE: 34338-004-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 39673

2017/12/15 11:18

# ESTRADA CROW

## SOLICITUD

Una vez que se tomó nota de aquello en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A. y siendo que en el mismo consta que la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera en calidad de Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, tomaron posesión sobre el paquete accionario dejado por el accionista en mención, cumpla con informarle a usía como ente regulador y a la vez, solicitarle que ordene a quien corresponda, tome anotación de dicha Posesión Efectiva y en consecuencia se actualice la Nómina de Accionistas.

## NOTIFICACIONES

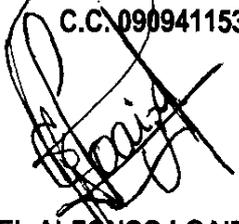
Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el correo electrónico [david@estradacrow.com](mailto:david@estradacrow.com)

Sírvase proveer.-



CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS

C.C. 0909411530



SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON

C.C. 0907523468

**Dir.:** General Córdova #1021 y 9 de Octubre  
Edif. San Francisco 300, piso 12, Ofic. #2  
**Telf.:** 593-4-2304048



Factura: 001-004-000027386

2018 | 05 | 01 | 44 | 0884



20180901016C02932



**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02932**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2018, (14:48).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

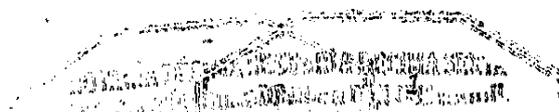


2018 09 01 44 C. 2018

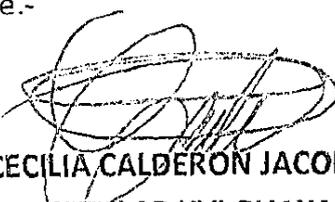
**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS  
VALORES, DERECHOS, BIENES LIQUIDACIONES,  
SEGUROS, BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS  
RAFAEL CARDENAS SANCHEZ.**



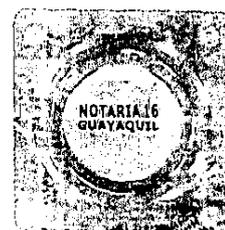
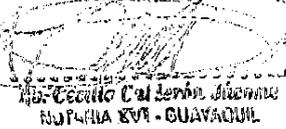
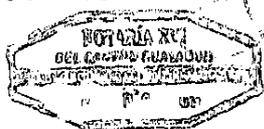
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diecinueve de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y de los que representa de PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA como hijos del causante señor Ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, solicitándome se le proceda aceptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes que correspondan al causante señor Ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en el Cantón EL GUABO, Parroquia EL GUABO, Provincia EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a aceptar la declaración juramentada de la compareciente: **MARIA ELENA VERA GORDILLO**, por sus propios derechos y los que representa de los menores PATRICIO FERNANDO y AMBAR ELENA CALERO VERA, de nacionalidad ecuatoriana, treinta y nueve años, médico, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) La señora **MARIA ELENA VERA GORDILLO**, por sus propios derechos y los



derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cédula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes b) Que lo afirmado se ratifica con las copias de la cédula y partida de defunción, partidas de nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida y autorizada la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR INGENIERO PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, a favor de MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y los que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la Institución correspondiente, de todo lo cual doy fe.-

  
**AB. CECILIA CALDERÓN JACOME NOTARIA  
TITULAR XVI GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Prima TESTIMONIO QUE  
RUBRIQUÉ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 09 01



No. Escritura

ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA Y  
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA

LA SEÑORA MARIA ELENA VERA GORDILLO  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS  
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS  
MENORES PATRICIO ANDRES Y AMBAR  
ELENA CALERO VERA POR LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR PATRICIO  
FERNANDO CALERO VASQUEZ.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

DI 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora doctora MARIA ELENA VERA GORDILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis cuatro cinco nueve cero cero, domiciliada en el cantón Guayaquil, por sus propios derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA. La compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la

l.c.

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **MINUTA:** **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen, a quienes para efecto de este instrumento se los denominará "Los Herederos", la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES Y AMBAR ELENA CALERO VERA.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Uno.- La señora MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, declara bajo juramento, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cedula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes ; **TERCERA: ANTECEDENTES.**- Uno).- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ falleció el Cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, Provincia de EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 09 01 44



Partida de Defunción que se acompaña; Dos).- Que el señor  
PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adquirió mediante  
escritura pública de adjudicación celebrada ante el Notario  
Quinto del Cantón Guayaquil el dieciséis del mes de agosto de dos  
mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo  
Cantón el veintiuno de octubre de dos mil trece, los siguientes  
bienes: **DOS.UNO.-** Departamento PB-DOS de la planta baja del  
Condominio "ALCAZAR TRES", ubicado en la ciudadela Ceibos  
Norte de la ciudad de Guayaquil, circunscrito dentro de los  
siguientes linderos y dimensiones son: **POR EL NOROESTE:** área  
privativa o patio de ropas del propio departamento descrito y que  
colinda con la Escuela Superior Politécnica del Litoral, con línea  
quebrada que va de Noreste a Suroeste con un metro treinta y  
cinco centímetros, luego gira al noroeste con cero metros  
setenta y cinco y cinco centímetros, luego vuelve al suroeste con  
cero metros setenta y cinco centímetros y por último gira al  
suroeste con tres metros cuarenta y cinco centímetros; **POR EL  
SUROESTE:** Departamento PB-UNO, hall de ingreso a los  
departamentos y escalera de acceso a planta alta o línea  
quebrada que va de sureste o noroeste con cinco metros quince  
centímetros, luego gira al suroeste con cero metros noventa  
centímetros y por último gira al noroeste con siete metro  
setenta y cinco centímetros; y, por el **NORESTE:** área de patio de  
ropa del departamento UNO-DOS y área de patio de ropa del  
mismo departamento descrito y que colinda con el área de  
servicio del mismo departamento con el solar número ochenta y  
cinco con línea quebrada que va de sureste a noroeste con tres  
metros cincuenta y cinco centímetros luego gira al noreste con  
cuatro metros veinte centímetros y luego regresa al suroeste con

i.c.

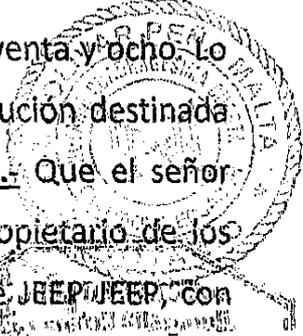
cero metros sesenta centímetros y por último gira al noroeste con seis metros cinco centímetros. Medidas y linderos que hacen un área útil de departamento de ciento quince metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados y que sumada al área privativa (patio de ropa y bodega) de cincuenta y ocho metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados y un área común de treinta y cinco metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que dan un área total de doscientos nueve metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados y que corresponden a una ALICUOTA de veinticinco enteros veinte centésimas por ciento sobre el terreno y demás bienes de uso común del Condominio "ALCAZAR TRES"; este departamento está identificado con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión dos y matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa; **DOS.DOS.- GARAJE G SIETE** de la planta baja del CONDOMINIO "ALCAZAR TRES" cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por NOROESTE: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el SURESTE: calle pública Doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el NOROESTE: garaje número G-OCHO con cinco metros; y por el SUROESTE: garaje número G- SEIS con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un ÁREA ÚTIL del garaje de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y que sumada al ÁREA COMUNAL de dos metros cuadrados cincuenta y tres centímetros dan un ÁREA TOTAL de

2018 09 01 44

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil



quince metros cuadrados tres decímetros cuadrados corresponden a una ALICUOTA de un entero ochenta centésimas por ciento; este garaje está identificado con el código predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión-uno-nueve, con Matrícula Inmobiliaria ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y siete; **DOS.TRES.- GARAJE G-OCHO** de la planta baja del Condominio "ALCAZAR TRES", cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por NOROESTE: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el SURESTE: calle pública doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el NORESTE: solar número ochenta y cinco con cinco metros; y, por el SUROESTE, garaje número G-SIETE con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un área útil del garaje de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y que sumada al AREA COMUNAL de dos metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados dan un área total de quince metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados y que corresponden a una alícuota de un entero ochenta y un centésimas por ciento; este garaje está identificados con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión diez, y con matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **TRES.-** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, era propietario de los siguientes vehículos: **TRES.UNO.-** Vehículo, clase **JEEP/JEEP**, con



placa GRO0149, marca TOYOTA, con chasis número 9FH11UJ9089023938; y, **TRES.DOS.-** Vehículo clase JEEP JEEP, con placa GSL5908, marca FORD, con chasis número 2FMDK3GC9EBA43704. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **CUATRO.-** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ** mantenía acciones y participaciones en las siguientes compañías: **CUATRO.UNO.-** Compañía MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., con una participación accionarial que asciende a CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.DOS.-** Compañía MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.TRES.-** LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CUATRO.-** Compañía EXPOBONANZA S.A., con una participación accionarial que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CINCO.-** Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, con una participación accionarial que asciende a DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SEIS.-** Compañía PROCESADORA DE MINERAL BONANZA S.A. PROMINBOSA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SIETE.-** Compañía OBRAS CIVILES

2018 09 01



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912645900  
Nombres del ciudadano: VERA GORDILLO MARIA ELENA  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1977  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: MÉDICO  
Estado Civil: VIUDO  
Cónyuge: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO  
Nombres del padre: VERA CAICEDO VICTOR OSWALDO  
Nombres de la madre: GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA  
Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016  
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AS CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
QUITO - ECUADOR



N° de certificado: 168-000-28528  
  
168-000-28528

  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified   
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.19 16:37:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 No. 091264590-0

CEDULA  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VERAS CALERO VICTOR OSWALDO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUAYAQUIL  
 GUAYAS  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 PATRICIO FERNANDO  
 CALERO VASQUEZ

INSTRUCCION SUPERIOR MEDICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VERA CALERO VICTOR OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUAYAQUIL  
 2015-07-18  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2025-11-18

PROFESION / OCUPACION  
 MEDICO

VERA CALERO VICTOR OSWALDO  
 GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA

091264590-0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 029  
 029 - 0001  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 VERAS GORDILLO MARIA ELENA  
 0912645900  
 CEDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	ROGA	
GUAYAQUIL		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA
	<i>San Andres</i>	

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

08 DIC 2015

18 DIC 2015

Veras Calderon Jacona

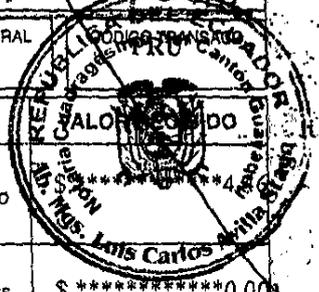
DE INGRESO A CAJA

ANO 2016

2016 09 01

CONTRIBUYENTE  
CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO

00-0840-083-0000-1-9



IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016

TITULO DE CREDITO No. X-26111 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 3,790.92 TARIFA: 0.0003807186

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.57	0.57
CUERPO DE BOMBEROS	0.09	0.08
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.09	0.09
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.42	1.42

Imp-Adic.: 4.35 Decios: 0.00 Pagaros: 0.11 Fecha Pag. Coactiva: 0.00 Total: \$. 4.46 Lic.: 23197152 18-12-2015

EFFECTIVO	
CHEQUES	\$.*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****4.46

21811744



21811744269  
PALETA DOMA  
CONTRIBUYENTE  
10:45:52  
CMV  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO  
P.83.07.011

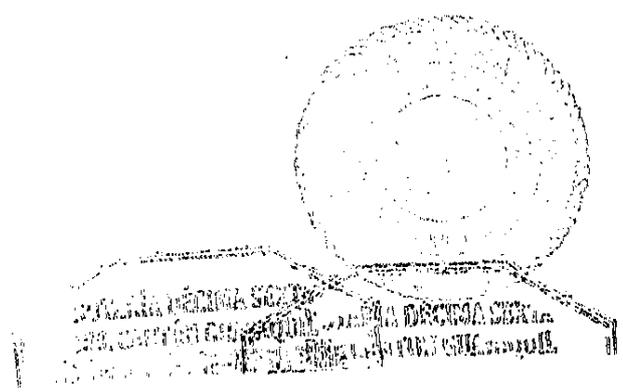
DIRECCION FINANCIERA- TESORERIA

CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

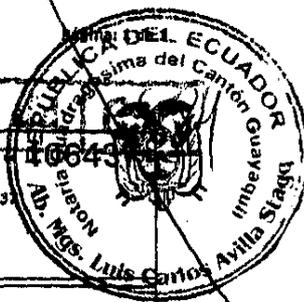
*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
IMPUESTOS



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

2016 09 01



Solicitante		Certificado N°	2016-0649
Cédula :	0921673471	Fecha/Hora Emisión :	08/DIC/2016 - 17:33
Nombre :	JOSE ALBERTO GONZALEZ KALIL	Válido Hasta :	06/JUN/2017
Código Catastral :	060-0840-083-0-1-9-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0902772383	PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

DATOS DEL PREDIO					
Ciudad/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CEIBOS NORTE	AVE. PERIMETRAL NORTE	840	83	TARQUI	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	QUINTA	30817	21-OCT-2013	18670	162897

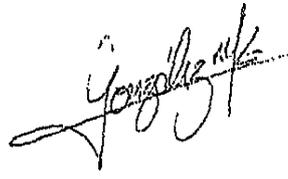
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
"	"	"	"	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
"	"	"	"	"	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****228,873.60	1.810000000000	\$90.00	\$*****977.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****3,165.21
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****3,165.21

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****4,142.61
-----------------------	-----------------

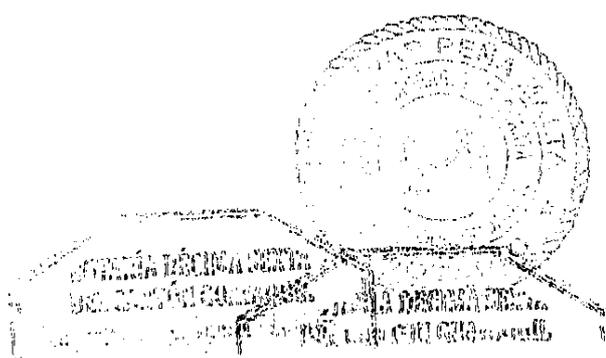
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA
---------------------------	--

CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:	
CLASIFICACION: A	Usuario: JONNYD	
TARIFA IMPOSITIVA 0.0005334801	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>SUPERVISOR DE PREDIOS</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>		
IMPUESTO PREDIAL 1.13		
CUERPO DE BOMBEROS 0.17		
ASEO PÚBLICO 0.02		
TASA DRENAJE PLUVIAL 0.18		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS 2.84		
TOTAL 4.34	Para las unidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>	

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).

AL. CANTÓN GUAYAQUIL, EL 08 DE DICIEMBRE DE 2016.



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:					
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544	
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160	

### 2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: **martes, 29 de abril de 2003** Tomo: **21** Folios: **10,155 - 10,166**  
 Número de Inscripción: **4,155** Número de Repertorio: **9,356**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **25-abr.-03**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Afib		Guayaquil

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

### 3 / 6 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **3** Folios: **1,119 - 1,120**  
 Número de Inscripción: **505** Número de Repertorio: **34,791**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricia Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602

Certificación impresa por: **MMELES**

Matrícula: 162897

Página: 2 de 5  
 General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón  
 rpgguayaquil.gob.ec



**Entrega de Obra**

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,121 - 1,122  
Número de Inscripción: 506 Número de Repertorio: 34,791  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



2018 09 01

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91355626001	Ritofa S A		Guayaquil
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Galbor Almeida Wendy Natalin	Soltero	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120

**5 / 6 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2007 Tomo: 63 Folios: 31,065 - 31,068  
Número de Inscripción: 14,001 Número de Repertorio: 26,818  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago.-07  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92520353001	Shrimpoly S A		Guayaquil
Vendedor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-18744442	Galbor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122
Propiedades Horizontales	357	06-sep.-2007	6,189	6,192

**6 / 6 Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el: lunes, 21 de octubre de 2013 Tomo: 82 Folios: 40,625 - 40,626  
Número de Inscripción: 18,670 Número de Repertorio: 30,817  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-ago.-13  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

En virtud de esta adjudicación por liquidación el liquidador de la compañía SHRIMPOLY S.A. EN LIQUIDACIÓN adjudica al señor Patricio Fernando Calero Vásquez los inmuebles en referencia.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-92520353001	Shrimpoly S A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado(*)	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14,001	04-oct.-2007	31,065	31,068

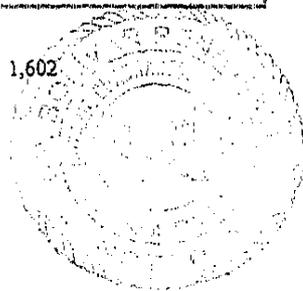
**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

**1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 2004 Tomo: 99 Folios: 1,595 - 1,602  
Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 26,615  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct.-04  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-6000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración de Inmuebles		Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

2 / 2 **Reglamento Interno**

Inscrito el: **jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**  
Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-0272383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-1874442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**  
Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-0272383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-1874442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**  
Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-0272383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-1874442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

Registros	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	6		
Propiedades Horizontales	2		
Hipotecas y Gravámenes	2		

2018 | 09 | 01 | 44 | C884

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:51 del lunes, 12 de diciembre de 2016

Ruta de Inscripciones  
 Grupo : Calificación de Título (Espe.)  
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título  
 Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal  
 Grupo : Grupo Asesor  
 Paola García Ronquillo - Asesor



- 1-2004-26615
- 1-2004-34791
- 1-2007-15205
- 1-2007-22201
- 1-2007-268181-2013-30817

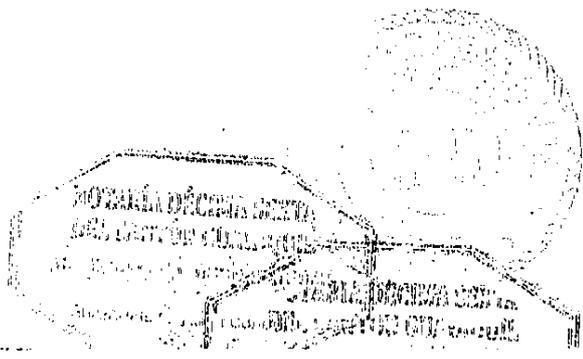
Calificador de Título : CCHICA  
 Calificador Legal : MYASQUEZ  
 Asesor : J. V. H. LAI VA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.  
 Registrador de la Propiedad Delegado





# Certificado: 0002539676



USD \$3.00

No. 2865676



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
 CEDULACIÓN  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE MATRIMONIO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Octubre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 119 OT, FOLIO 52, ACTA 52, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 23 del Mes Octubre del Año 2010, perteneciente a: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO, C.I. 090277238-3, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 3 del Mes Julio del Año 1971 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALO CALERO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: ELIANA VASQUEZ, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): MARIA ELENA VERA GORDILLO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DELEGADO  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2016 09 01



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



2016 / 09 / 01 / 4 / 00011



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-380-000006-54 en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, y con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ con N.U.I./pasaporte No. 090272383, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: No. 1272 ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, 14 DE OCTUBRE DE 2016. Causa de la muerte: HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, Responsable que declara la defunción: DR DANIEL CARREÑO REG. 0702944745.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE MARIA ELENA VERA GORDILLO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GONZALO CALERO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ELIANA VASQUEZ.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: EDMUNDO GUILLERMO CALERO GONZALEZ, N.U.I./pasaporte No. 0200523736, de nacionalidad ECUATORIANA.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Firma del delegado ERICK ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Handwritten signature of the registrar.



CERTIFICADOS: COPIA INTEGRAL:
- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] DEFUNCIÓN
- [ ] PART. COMPUTARIZADA

RESOLUCIONES ADM.
- [ ] DOC. SOLICITUD. CUANTAS...
- [ ] RAZON DE NO INSCRIPCIÓN...
- [ ] ACTA DE REC. DE UN HIJO
- [ ] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39673

No. de RUC de la Compañía:

0791709385001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.300 <sup>0000</sup>	N
2	0901290585	RADA PERALTA FRANCISCO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.210 <sup>0000</sup>	N
3	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.240 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

300.750,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 12:15:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055453

14/12/2016 11:56:33



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente:

29254

No. de RUC de la Compañía:

0991392785001

Nombre de la Compañía:

OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910972850	CALERO CEDEÑO CELSO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
2	0900756016	CALERO HIDALGO CELSO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
3	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determine adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:46:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055374

14/12/2016 11:26:06





2016 09 01

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**No. de Expediente:** 103582

**No. de RUC de la Compañía:** 0992154071001

**Nombre de la Compañía:** OROFUND S.A.

**Situación Legal:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 344,0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
3	1703241420	ZURITA PEÑA JERRY DOUGLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,0000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 14/12/2016 11:43:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055363

14/12/2016 11:23:27



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846566	ARAQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,640.0000	N
2	0903297638	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58,480.0000	N
3	0101039196	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62,260.0000	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 259,340.0000	N
5	0913436723	CISNEROS FEIJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57,780.0000	N
6	1703438331	GARCES ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,280.0000	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 159,080.0000	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,360.0000	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,980.0000	N
10	0913537338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 100,760.0000	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43,170.0000	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,830.0000	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37,300.0000	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,360.0000	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57,530.0000	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,360.0000	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 445,220.0000	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 251,150.0000	N
19	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 735,210.0000	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,500.0000	N
21	0910316678	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43,170.0000	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,360.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.490.100,0000

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la Inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

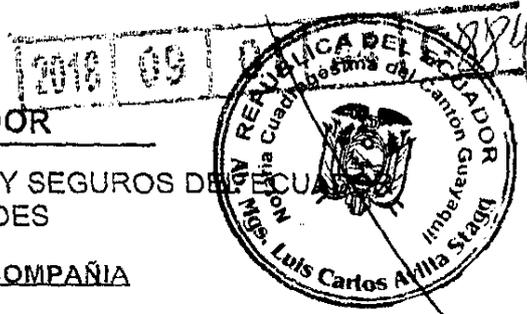
FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:44:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055366

14/12/2016 11:24:26



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LA**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

64704

No. de RUC de la Compañía:

0992696273001

Nombre de la Compañía:

MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 182.0000	N
2	0907523465	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87.0000	N
3	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.0000	N
4	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179.0000	N
5	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208.0000	N
6	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

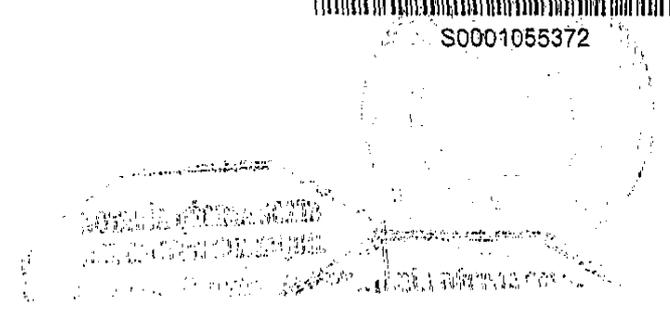
14/12/2016 11:45:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055372

14/12/2016 11:25:32



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 162.0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87.0000	N
3	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.0000	N
4	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179.0000	N
5	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208.0000	N
6	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:44:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055367

14/12/2016 11:24:48





2018 09 07



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

112288

No. de RUC de la Compañía:

0992305312001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846666	ARAUQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.317. <sup>0000</sup>	N
2	0903297838	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.717. <sup>0000</sup>	N
3	0101039186	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52.500. <sup>0000</sup>	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218.701. <sup>0000</sup>	N
5	0913435723	CISNEROS FEJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.671. <sup>0000</sup>	N
6	1703438331	GARCES ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.846. <sup>0000</sup>	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.188. <sup>0000</sup>	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.418. <sup>0000</sup>	N
10	0913637338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 84.794. <sup>0000</sup>	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. <sup>0000</sup>	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.400. <sup>0000</sup>	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31.447. <sup>0000</sup>	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.476. <sup>0000</sup>	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 375.600. <sup>0000</sup>	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211.856. <sup>0000</sup>	N
19	0906264664	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 619.976. <sup>0000</sup>	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.825. <sup>0000</sup>	N
21	0910316678	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. <sup>0000</sup>	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.100.000.0000

SECRETARIA DE COMPAÑIAS

SECRETARIA DE COMPAÑIAS

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

112286

No. de RUC de la Compañía:

0992305312001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:42:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



14/12/2016 11:22:01

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

112288

No. de RUC de la Compañía:

0992305304001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160,0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,0000	N
3	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,0000	N
4	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160,0000	N
5	0906284684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la Inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía", Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:41:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

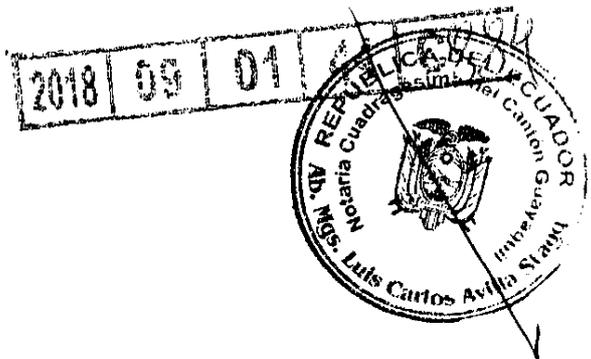


S0001055351

14/12/2016 11:21:34



PLACA ACTUAL <b>GRO0149</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRAMITE DEL ECUADOR		483936		2013	
CLASE TIPO <b>JEEP JEEP</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		SOCIEDAD			
MARCA <b>TOYOTA</b>		MODELO <b>4P LAND CRUISER PRADO</b>		AÑO <b>2008</b>		COLOR <b>PLOMO</b>	
ORIGEN <b>COLOMBIA</b>		CARROCERIA <b>METALICA</b>		CARRILAS		COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	
CHASIS <b>9FH11UJ9089023938</b>		MOTOR <b>8008733</b>		TON <b>.75</b>		EL <b>2700</b>	
OBS. A CHASIS REMARCADO		OBS. A MOTOR REMARCADO		IMPAT <b>5</b>		DRAY <b>NO</b>	
COOPERATIVA/COMPANIA		DIPCO		FICAD. FIPER <b>31-OCT-2017</b>		FICAD. MATRIC. <b>18-FEB-2012</b>	



**ESPANOL EN ITALIANO**



2018 | 09 | 01 | 44 | 0991

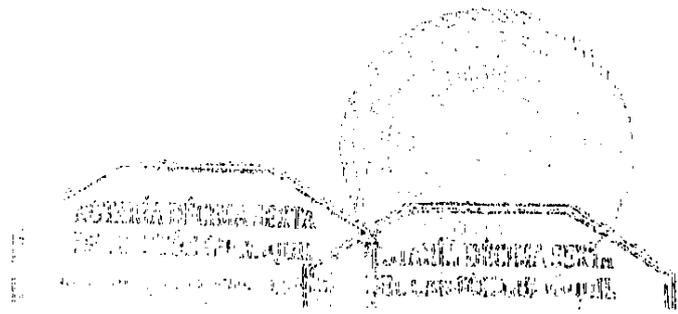


**MÁTRICULA ANUAL**

PROPIETARIO <b>CALERO VASQUEZ PATRICIO F.</b>		CÉDULA IDENTIFICATORIA <b>0902772383</b>	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA <b>CIMAS DEL BIM BAM BUM</b>		TELÉFONO <b>042204568</b>	
CANTÓN <b>GUAYAQUIL</b>	AVALUO <b>2991</b>	VALOR MÁTRIC. <b>\$ 204.56</b>	FECHA REGISTRO <b>27-ABR 2009</b>
NÚM. TRANSITE <b>1807.106</b>	NÚM. POLICIA <b>MAT-2</b>	CATEG. <b>CMATIAS</b>	FECHA EDICIÓN <b>15-04-2009</b>
FIRMAS		FECHA EMISIÓN <b>12-AGO-2013</b>	HORA EMISIÓN <b>09:23</b>
LUGAR EMISIÓN <b>GUAYAQUIL</b>			

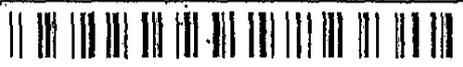
Vertical stamp on the left side of the page.

ESPAÑOL PARLADO





2018 09 01 24 C 884



MATRICULACIÓN

PROPIETARIO <b>VALERO VASQUEZ PATRICIO F</b>		CEDULARUCRASAP <b>0902772383</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CIMAS DEL BIM BAM BUM</b>		TELÉFONO <b>042204568</b>	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALUO <b>49990</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 1959.05</b>	FECHA REGISTRO <b>27-MAY-2014</b>
NO. TITANTE <b>33030118</b>	NO. FOLIO <b>MAT-2-</b>	REVISOR <b>DEDELGADO</b>	FECHA COMPRA <b>25-04-2014</b>
(1) JEFE PROVINCIAL (C) EJECUTIVO <i>[Signature]</i>		FECHA EMISION <b>27-MAY-2014</b>	HORA EMISION <b>16:40</b>
(2) DIRECTOR DE TITULOS HABITANTES <i>[Signature]</i>		LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>	

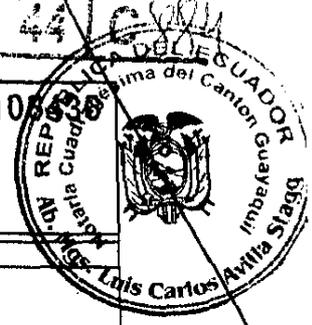


AL COMITÉ PROVINCIAL DE TITULACIÓN  
DE GUAYAQUIL

ESPACIO ENTALLADO



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**



<b>Solicitante</b>		<b>Certificado N°</b> : 2016 - 108
<b>Cédula :</b>	0921673471	<b>Fecha/Hora Emisión :</b> 08/DIC/2016 - 17:35
<b>Nombre :</b>	JOSE ALBERTO GONZALEZ KALIL	<b>Válido Hasta :</b> 06/JUN/2017
<b>Código Catastral :</b>	060-0840-083-0-1-2-1	

NOMBRES REGISTRADOS	
<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
0902772383	PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

DATOS DEL PREDIO					
<b>Ciudadela/Cooperativa/Barrío</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>	<b>Parroquia</b>	
CEIBOS NORTE	AVE. PERIMETRAL NORTE	840	83	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
<b>Otorgado en</b>	<b>Notaría</b>	<b>Repertorio</b>	<b>Fecha inscripción</b>	<b>Nº Reg. Propiedad</b>	<b>Matrícula Inmobiliaria</b>
GUAYAQUIL	QUINTA	30817	21-OCT-2013	30817	162890

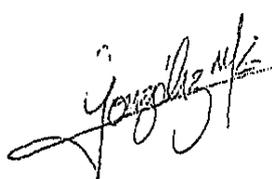
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
<b>NORTE</b>	<b>CON</b>	<b>SUR</b>	<b>CON</b>	<b>FORMA DEL SOLAR</b>	
*	*	▼	*	REGULAR	
<b>ESTE</b>	<b>CON</b>	<b>ESTE</b>	<b>CON</b>	<b>ÁREA SOLAR</b>	
*	*	*	*	*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
<b>VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>VALOR m2 DEL SOLAR</b>	<b>AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR</b>
\$*****228,873.60	25.2000000000000	\$90.00	\$*****13,608.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
<b>ANX. ÁREA CONST.</b>	<b>TIPO CONSTRUCCION</b>	<b>VALOR m2 CONST.</b>	<b>AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION</b>
-	-	-	\$*****44,068.15
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>			<b>\$*****44,068.15</b>

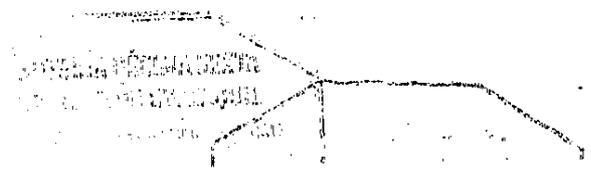
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>	<b>\$*****57,676.15</b>
------------------------------	-------------------------

<b>REGISTRO DE CONSTRUCCION:</b> ---	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b> VIGENCIA
--------------------------------------	--

<b>CONTRIBUCION PREDIAL</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>	
<b>CLASIFICACION:</b> A	Usuario: JOMNYD * REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. DEPARTAMENTO PB-2, PLANTA BAJA. CONDOMINIO "ALCAZAR TRES". ALICUOTA: 25.20%.	
<b>TARIFA IMPOSITIVA</b> 0.0006527828	  <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>SUPERVISOR DE PREDIOS</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>		
<b>IMPUESTO PREDIAL</b> 37.65		
<b>CUERPO DE BOMBEROS</b> 2.35		
<b>ASEO PÚBLICO</b> 0.08		
<b>TASA DRENAJE PLUVIAL</b> 2.38		
<b>CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS</b> 39.60		
<b>TOTAL</b> 82.06	<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reception este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>	

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio GUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).





12918 **Matrícula Inmobiliaria** 1884  
 162890  
 Cód. Catastral/Rol/Inscripción Radial  
 60-0840-0830-01  
 Aperturado el: lunes 1 de octubre de 2003  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Cantón Guayaquil  
 Av. 24 de Agosto

Conforme a la solicitud Número: 147641 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley del Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 162890, CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadl) y el Registro de la Propiedad.

**Alicuota: 25.2**

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Solar Espol, con 24.00 mts.  
 Sur: Ave. Perimetral Norte, con 24.00 mts.  
 Este: Solar 85, con 25.00 mts.  
 Oeste: Solar 82, con 25.00 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
 Uso de Edificación: RESIDENCIAL.  
 Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
 Agua Potable: SI Acero: SI  
 Red telefónica: SI  
 Esquinera a Meridional: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 600.00 mts<sup>2</sup> Frente Escritura: 24.00 mts.  
 Fondo Escritura: 25.00 mts. Frente 1: 24.00 mts.  
 Área Levantamiento: 600.00 mts<sup>2</sup> Frente 2: 0.00 mts.  
 Fondo Levantamiento: 25.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
 Frente 4: 0.00 mts.

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:**

Departamento PB-2 de la planta baja del Condominio Alcezar Tras, edificio sobre el solar 83 de la manzana 840 de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui  
 AREA UTIL: 115,72 metros cuadrados  
 AREA COMUN: 35,18 metros cuadrados  
 AREA DE PATIO DE ROPAS MAS BODEGAS: 58,38 metros cuadrados  
 AREA TOTAL: 209,28 metros cuadrados  
 ALICUOTA: 25,20 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registros			
Propiedades	Fideicomiso Mercantil	4,086 25/04/2003	9,967
Propiedades	Cesión de Derechos Fiduciarios	4,155 29/04/2003	10,155
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	142 21/10/2004	1,595
Propiedades	Entrega de Obra	508 14/01/2005	1,121
Propiedades	Compraventa	505 14/01/2005	1,119
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	804 14/01/2005	1,685
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,600 21/06/2007	18,473
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	357 06/09/2007	6,189
Propiedades	Compraventa	14,601 04/10/2007	31,065
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	18,670 21/10/2013	40,625

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 6 Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003 Tomo: 20 Folios: 9,967 - 9,978  
 Número de inscripción: 4,086 Número de Repertorio: 8,886  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 27-mar.-03  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

**OBJETO DEL FIDEICOMISO.**- El contrato contenido en el presente instrumento público tiene por objeto constituir un Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado **Multibienes**. El presente fideicomiso tendrá como finalidad administrar la totalidad de los bienes descritos en el numeral Dos.Tres de la cláusula segunda del presente instrumento, todo lo cual implica que la Fiduciaria podrá celebrar toda clase de negocios inmobiliarios, tales como compraventa, corretaje, agenciamiento, arrendamiento y anticresis de los bienes inmuebles aportados por la constituyente, entre otros así como la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios, de forma que el producto de la gestión inmobiliaria, llevada a cabo por la Fiduciaria en forma profesional e independiente, sea entregado a la Beneficiaria.

demanda la gestión encomendada a la Fiduciaria, se deja expresa y señalada constancia, que ésta podrá contratar a terceras personas especializadas en la administración, agenciamiento y corretaje de bienes raíces, de acuerdo a la facultad estipulada en la letra e) del numeral tercero del artículo ciento veinte de la Ley de Mercado de Valores.

**DURACION Y TERMINACION.-** Este contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Sin embargo, este fideicomiso mercantil terminará antes del vencimiento de dicho plazo, en caso de que produzca alguno de los siguientes eventos: Haberse cumplido su finalidad.- Haberse presentado la solicitud escrita, en el sentido, de pedirse la terminación del contrato, dirigida a la Fiduciaria por la Constituyente, mediante escrito suscrito por quien legalmente la represente y con firma reconocida ante notario público.- Por acuerdo de las partes.- En caso de incumplimiento por parte de la contituyente respecto de una cualesquiera de las obligaciones que asume por el presente contrato, caso en el que La Fiduciaria podrá presentar su renuncia con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y demás reglamentos aplicables.- Por las causales previstas en la Ley de Mercado de Valores.- En la fecha de terminación de este contrato, cesará para la Fiduciaria la obligación de recibir nuevos bienes para este fideicomiso y de cumplir con las instrucciones establecidas en el presente contrato.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	90-000000088056	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil
Constituyente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160

## 2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2003 Tomo: 21 Folios: 10,155 - 10,166

Número de Inscripción: 4,155 Número de Repertorio: 9,356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr.-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos.Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

## 3 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,119 - 1,120

Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 34,791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

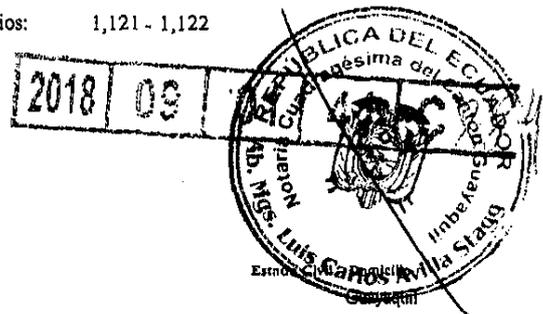
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602

4 / 0 **Entrega de Obra**

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,121 - 1,122  
 Número de Inscripción: 506 Número de Repertorio: 34,791  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91355626001	Ritofa S A		Guayaquil
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Galbor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120

5 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2007 Tomo: 63 Folios: 31,065 - 31,068  
 Número de Inscripción: 14,001 Número de Repertorio: 26,818  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago.-07  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92520353001	Shrimpoly S A		Guayaquil
Vendedor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-18744442	Galbor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122
Propiedades Horizontales	357	06-sep.-2007	6,189	6,192

6 / 6 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el: lunes, 21 de octubre de 2013 Tomo: 82 Folios: 40,625 - 40,626  
 Número de Inscripción: 18,670 Número de Repertorio: 30,817  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-ago.-13  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

En virtud de esta adjudicación por liquidación el liquidador de la compañía SHRIMPOLY S.A. EN LIQUIDACIÓN adjudica al señor Patricio Fernando Calero Vásquez los inmuebles en referencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-92520353001	Shrimpoly S A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14,001	04-oct.-2007	31,065	31,068

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 2004 Tomo: 99 Folios: 1,595 - 1,602  
 Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 26,615  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct.-04  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multitenes		Guayaquil

Auto:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

## 2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: **Jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**  
 Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

### 1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**  
 Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

### 2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**  
 Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122





CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Calero Vera, Patricio

Andrés

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
67	2011	13243	43

*[Handwritten signature and scribbles over the table area]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBROS DE NACIMIENTOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 27 días de Septiembre de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Patricio Andres; Cédula Identidad: 0931916506, sexo Masculino, nacido(a) el 12 de Septiembre de 2011, en la Parroquia Targui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana.  
Observaciones: SE PRESENTO EL PADRE Y REALIZO LA INSCRIPCION DEL MENOR

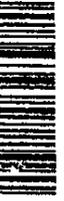
*[Handwritten signature]*  
Firma

*[Handwritten signature]*  
Firma

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2018 09 01 44 C 880

No. 2902154





REGISTRO CIVIL  
CORPORACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO  
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBROS DE NACIMIENTOS



NO. 2902153



Calero Vera, Ambar  
Elena

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
39	2014	5703	103

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 25 días de Abril de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Ambar Elena; Cédula Identidad: 0932560337, sexo Femenino, nacido(a) el 8 de Abril de 2014, en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana  
Observaciones: PADRES PRESENTES FIRMAN EL ACTA DEL MENOR

Firma

Firma

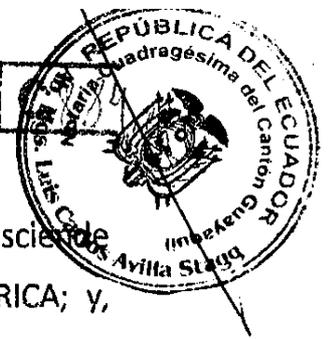
Firma

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2018 03 01 44 C 8874

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 | 09 | 01 | 44



Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDA. cuya participación social asciende a OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, CUATRO.OCHO.- Compañía OROFUND S.A., cuya participación accionarial asciende a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO OLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- CINCO.- Que los herederos del señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, deberán recibir valores por concepto de Fondos de Reserva, Fondos de Cesantía y Montepío en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- SEIS.- Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, mantenía cuentas en Instituciones Financieras del País. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- SIETE.- Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, poseía tarjetas de crédito en diferentes instituciones financieras. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- OCHO.- Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, mantenía un seguro de vida. Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- NUEVE.- Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, mantenía una relación laboral con las compañías **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA** y **MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A** por lo cual deberá recibir las liquidaciones por actas de finiquito que le correspondan. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada.- DIEZ.- Que el

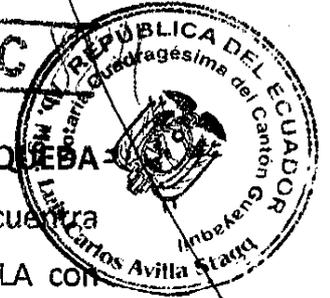
I.C.

señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ mantenía un seguro de salud familiar en la empresa BUPA, cuya póliza es ONCE guión CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada. **ONCE.-** Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ era propietario del número celular cero noventa y nueve setenta y nueve ochenta y uno ochenta y dos tres (0997981823) en la empresa CLARO. Lo que sus herederos deberán cobrar, cancelar, o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada.

**TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Atentos a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión Efectiva como herederos sin perjuicio de terceros, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, de los beneficios, Valores, Liquidaciones, Seguros, descrito en la cláusula anterior, que correspondan al causante señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, amparados en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.-** Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 | 03 | 01 | 44 | C



escritura pública.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEBA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, la misma que se encuentra firmada por el abogado ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA con Registro número cero nueve guión mil novecientos noventa y seis guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA y SUS PROPIOS DERECHOS.

MARIA ELENA VERA GORDILLO

C.C. No. 091264590-0

C.V. No. 029-0001

Dr. Bolivar Peña Malta, Msc. Notario Cuadragesimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, que las fotocopias certificadas que constan de tantas fojas, son iguales a los documentos que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

16 MAY 2018

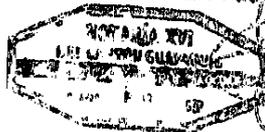


DR. BOLIVAR PEÑA MALTA MSc.  
NOTARIO CUADRAGESIMO CUARTO  
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

I.C.



2018 | 09 | 01 | 14 | C | 884

Razón de Inscripción de Renertorio:

2,016 - 32,007

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Conforme a la solicitud Número: 2016-32007, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en la fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Posesión Efectiva en el tomo 11 de fojas 5377 a 5380, No.2450 del Registro de Propiedades, el Nueve de Febrero de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en: [Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el: [19/dic/2016] por: ([NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CALERO VÁSQUEZ PATRICIO FERNANDO en calidad de CAUSANTE], [CALERO VERA AMEAR ELENA en calidad de HEREDERO], [CALERO VERA PATRICIO ANDRÉS en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([60-0840-083-0-1-2 CON MATRÍCULA: 162890], [60-0840-083-0-1-9 CON MATRÍCULA: 162897], [60-0840-083-0-1-10 CON MATRÍCULA: 162898]).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
60-0840-083-0-1-2	162890	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-9	162897	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-10	162898	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 10 de febrero de 2017

Impreso a las: 09:07:12

Trabajados por:



Digitalizador : ELEON  
Calificador de Título : LZAMBRANO  
Calificador Legal : NVARGAS  
Asesor : VBARBA  
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 24 FOJAS

Guayaquil, 10 MAY 2017

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
NOTARÍA XVI GUAYAQUIL

